



“2025, Año de la Mujer Indígena”

COMENTARIOS

Con fundamento en el numeral 6.3.3.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2020, se publica el presente proyecto a efecto de que los interesados, a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2025, lo analicen, evalúen y envíen sus observaciones o comentarios en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante la CPFEUM, sito en Río Rhin número 57, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México.

Correo electrónico: consultas@farmacopea.org.mx.

DATOS DEL PROMOVENTE

Nombre: _____

Institución o empresa: _____

Teléfono: _____

Cargo: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

EL TEXTO EN COLOR ROJO HA SIDO MODIFICADO

Dice	Debe decir	Justificación*
DILUCIONES Y MEZCLAS		
Una dilución se lleva a cabo para obtener una solución menos concentrada a partir de otra más concentrada. Se entiende como una parte de la solución original en un total de partes de la solución final que incluye al soluto más disolvente como:		
1 en N		
en donde, 1 es una parte de la sustancia que se va a diluir y N es el número total de partes. Por ejemplo: 1 parte en volumen de un líquido debe diluirse con, o que 1 parte en peso de un sólido debe disolverse en, una cantidad suficiente de diluyente o disolvente para que el volumen de la solución final sea de 10 partes medidas en volumen.		



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Dice	Debe decir	Justificación*
<p>Por ejemplo, una solución 1 en 10 se prepara diluyendo 1 mL de un líquido o disolviendo 1 g de un sólido, en disolvente suficiente para obtener 10 mL de solución.</p>		
<p>20 en N = 20 partes</p>		
<p>Para citar diluciones en los capítulos relacionados a productos biológicos se utilizan los dos puntos (:). Por ejemplo:</p>		
<p>1:20 = 20 partes</p>		
<p>Para citar mezclas, se utiliza la notación siguiente:</p>		
<p>X:Y:Z</p>		
<p>en donde X, Y y Z son las partes respectivas de cada una de las sustancias que se mezclan, indicadas inmediatamente antes. son los números respectivos de partes, medidas en volumen, de los líquidos señalados que deben mezclarse, a menos que se indique algo diferente. Ejemplos:</p>		
<p>1:20 = 21 partes 1:20:30 = 51 partes</p>		

*Para una mejor comprensión de su solicitud adjunte bibliografía u otros documentos que sustenten sus comentarios.